

Recurso interpuesto el 9 de junio de 2017 — Louis Vuitton Malletier/EUIPO — Fulia Trading (LV BET ZAKŁADY BUKMACHERSKIE)

(Asunto T-373/17)

(2017/C 256/41)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: Louis Vuitton Malletier (París, Francia) (representantes: P. Roncaglia, G. Lazzeretti, F. Rossi y N. Parrotta, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Fulia Trading Ltd (Londres, Reino Unido)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye el elemento denominativo «LV BET ZAKŁADY BUKMACHERSKIE» — Solicitud de registro n.º 13514534

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 29 de marzo de 2017 en el asunto R 1567/2016-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada y, por lo tanto, deniegue el registro de la marca controvertida.
- Condene a la EUIPO a cargar con las costas en que incurrió el recurrente en el presente procedimiento.
- Condene a Fulia a cargar con las costas en que incurrió el recurrente en el presente procedimiento.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009 y vulneración del principio de seguridad jurídica.

Recurso interpuesto el 13 de junio de 2017 — Cuervo y Sobrinos1882/EUIPO — A. Salgado Nespereira (Cuervo y Sobrinos LA HABANA 1882)

(Asunto T-374/17)

(2017/C 256/42)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español

Partes

Demandante: Cuervo y Sobrinos1882, SL (Madrid, España) (representantes: S. Ferrandis González y V. Balaguer Fuentes, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: A. Salgado Nespereira, SA (Ourense, España)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte demandante

Marca controvertida: Marca de la Unión Europea figurativa que incluye los elementos denominativos «Cuervo y Sobrinos LA HABANA 1882» — Marca comunitaria n.º 10 931 087

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 29/03/2017 en el asunto R 1141/2016-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule parcialmente la decisión de la Cuarta Sala de Recurso de EUIPO de fecha 29 de marzo de 2017 en el asunto R 1141/2016-4, en concreto, en cuanto confirma la resolución de la División de Anulación de EUIPO de fecha 29 de abril de 2016, en el procedimiento de Anulación núm. 10 786 C en la parte que declara nula la Marca de la Unión Europea núm. 010931087 «Cuervo y Sobrinos LA HABANA 1882» para los productos registrados por dicha marca en clases 14 y 16.
- Declare que las costas de este procedimiento sean sufragadas por la demandada, incluyéndose todas aquellas que traen su causa de lo que hasta la fecha se ha sustanciado ante la División de Anulación y la Cuarta Sala de Recurso de EUIPO en las instancias inferiores que han derivado en la presente demanda.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 5 de junio de 2017 — Fenyves/EUIPO (Blue)

(Asunto T-375/17)

(2017/C 256/43)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Klaudia Patricia Fenyves (Hevesvezekény, Hungría) (representante: I. Monteiro Alves, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que contiene el elemento denominativo «BLUE» — Solicitud de registro n.º 15287907

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 27 de marzo de 2017 en el asunto R 1974/2016-5

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Devuelva la solicitud de marca a la Oficina para que prosiga el procedimiento de registro.
- Condene a la EUIPO a cargar con las costas, incluidas las causadas en el procedimiento seguido ante la Sala de Recurso.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento n.º 207/2009.
-